

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

INFORME CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-EDV-007-2015

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA - MAMBQ - UBICADO EN CIUDAD DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 406.360.160,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, *El comité evaluador realizará la evaluación y calificación de la propuesta económica para los proponentes que resulten habilitadas, dentro del término establecido para ello en el cronograma del proceso de selección.*

La convocatoria se adjudicará a la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes de los siguientes factores y criterios de evaluación:

| Factor de calificación | Puntaje |
|-------------------------------|-------------------|
| Evaluación Económica | 100 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

Teniendo en cuenta el numeral 3.2.3. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA del Capítulo V, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rige para el tercer día hábil siguiente a la publicación del informe de Verificación de la Oferta Económica, es decir el día 30 de Octubre de 2015, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia fue **2921,32 DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS CON 32/100 M/CTE** el método de evaluación la propuesta económica, conforme a los Términos de Referencia será el: **MÉTODO 4-MENOR VALOR.**

En este orden de ideas a continuación se presenta el informe de calificación y determinación del orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

| Orden Elegibilidad | Consecutivo Interno | Proponente | Valor Propuesta Económica | Puntaje Parcial Obtenido | |
|--------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|
| | | | | Evaluación Económica | TOTAL Puntaje Obtenido |
| 1 | 4 | ESPARZA INGENIERIA S.A.S. | 365.724.145,00 | 100,00 | 100,00 |
| 1 | 9 | CONSORCIO ATLANTICO 007 | 365.724.145,00 | 100,00 | 100,00 |
| 2 | 7 | CONSORCIO A2 M2 MAMBQ | 367.027.626,00 | 99,64 | 99,64 |
| 3 | 8 | CONSORCIO INTERMUSEO | 367.238.890,00 | 99,59 | 99,59 |
| 4 | 10 | CONSORCIO MUSEO IDJ | 381.450.288,00 | 95,70 | 95,70 |
| 5 | 5 | JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ | 382.595.260,00 | 95,39 | 95,39 |
| 6 | 3 | CONSORCIO CVH | 384.010.321,00 | 95,00 | 95,00 |

Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, los cuales se encuentran identificados en la presente acta, de conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia

Teniendo en cuenta el numeral 9. **CRITERIOS DE DESEMPATE:** “Cuando dos o más propuestas obtengan la misma calificación total dentro de la presente convocatoria, **y ésta sea la mayor calificación de la evaluación de las propuestas, se considerará que hay empate.** En tal caso, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. **Si aún persiste el empate se hará un sorteo mediante balotas, en audiencia que se programará al día hábil siguiente de la publicación del Informe de Evaluación y Calificación definitiva...**” la Entidad publicará el día y la hora para llevar a cabo la audiencia de desempate.